



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza

976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

LA REFORMA DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA

Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Este seminario tiene una duración total de 6 horas lectivas y se desarrollará a lo largo de 2 sesiones de 3 horas lectivas cada una de ellas.

PRIMERA SESIÓN:

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE 17:00 H. A 20:00 H.

- El preámbulo de la Ley de Reforma.
- Novedades en materia de interpretación, calificación e integración de las normas tributarias.
- La comprobación de ejercicios prescritos. Implicaciones en el impuesto sobre Sociedades.
- El concepto de obligación tributaria conexas.
- Medidas cautelares.
- La publicación de listados de deudores a la Hacienda Pública.
- Modificaciones en materia de revisión en vía administrativa.
- La recuperación de ayudas de Estado.

PONENTE

D. CARLOS LACORTE SENTENACH
Inspector de Hacienda del Estado

SEGUNDA SESIÓN:

MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE 17:00 H. A 20:00 H.

A. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios

1. Plazo de resolución y efectos de la falta de resolución expresa (art. 104.2 LGT)

B. La Prueba

1. Normas sobre medios y valoración de la prueba (art. 106.4 LGT)
2. Presunciones en materia tributaria [art. 108.5 LGT (nuevo)]

C. Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria

1. Declaración tributaria [art. 119.4 LGT (nuevo)]
2. Tasación pericial contradictoria (art. 135.1 LGT)
3. Comprobación limitada (art. 136.2 LGT)

D. Plazo de las actuaciones inspectoras (art. 150 LGT)

1. Plazo de las actuaciones inspectoras (art. 150 LGT)
2. Cómputo del plazo del procedimiento inspector (art. 150.2 LGT)
3. Suspensión del cómputo del plazo del procedimiento inspector (art.150.3 LGT)
4. Extensión del plazo máximo de duración (art. 150. 4 y 5 LGT)
5. Efectos del incumplimiento plazo duración del procedimiento del art. 150.1 LGT (art. 150.6 LGT)
6. Retroacción de actuaciones inspectoras ordenadas por una resolución judicial o económico-administrativa por apreciar defectos formales (art. 150.7 LGT)

E. Método de estimación indirecta (art. 158 LGT)

F. Infracciones y Sanciones

1. Principios de la potestad sancionadora (arts. 179.2 y 180 LGT)
2. Sujetos infractores (art. 181.1.d) LGT)
3. Clasificación de las infracciones y sanciones tributarias (art. 199.1,2,4,5 y 7 y art. 200 LGT)
4. Procedimiento sancionador (art. 211.2 LGT)

G. Práctica de liquidaciones en caso de delitos contra la Hacienda Pública (Título VI LGT)

1. Introducción
2. Práctica de liquidaciones en caso de existencia de indicios de delito contra la Hacienda Pública (art. 250 LGT)
3. Excepciones a la práctica de liquidaciones en caso de existencia de indicios de delito contra la Hacienda Pública (art. 251 LGT)
4. Regularización voluntaria (art. 252 LGT)
5. Tramitación del procedimiento de inspección en caso de que proceda practicar liquidación (art. 253 LGT)
6. Impugnación de las liquidaciones (art. 254 LGT)
7. Recaudación de la deuda liquidada en caso de existencia de indicios de delito contra la Hacienda Pública (art. 255, 256 y 258 LGT)
8. Efectos de la resolución judicial sobre la liquidación tributaria (art. 257 LGT)
9. Otras modificaciones.

PONENTE

D. JUAN VICENTE CUBERO PORTAÑA
Inspector de Hacienda del Estado

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales (Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 100 €
Otros: 130 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 12 de noviembre de 2015**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Secretaría del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

LA REFORMA DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

17 y 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “LA REFORMA DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria”.**

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2015

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 100 €**
Otros: 130 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 12 de noviembre de 2015** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).